

Comodoro Rivadavia, **29 MAR. 2006**

VISTO:

La nota entrada a FCN N° 262/06 solicitando la designación *INTERINA* como *AUXILIAR DE PRIMERA AD-HONOREM*, de la Bqca. **Verónica Carina RESCHKE** (DNI. N° 26.074.166) en la cátedra *BIOQUIMICA CLINICA*, de la Sede COMODORO RIVADAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que para el normal desarrollo de la cátedra resulta necesario la designación de un *AUXILIAR DOCENTE*.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Lo expresado por Resoluciones CAFCN N° 109/99 y 562/05.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1°) Designar *INTERINAMENTE* como *AUXILIAR DE PRIMERA AD-HONOREM*, en la cátedra *BIOQUIMICA CLINICA*, Sede Comodoro Rivadavia a la Bqca. **Verónica Carina RESCHKE** (DNI. N° 26.074.166), con fecha de **ALTA 01.04.06** y **BAJA 31.03.07**.

Art.2°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta la Declaración Jurada de cargos, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFCN N° 142 . 06


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.